141

República de Colombia

Departamento de Risaralda

PEREIRA, JULIO 26 DE 2004

ALCALDÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS

EL SIGUIENTE ACUERDO FUE REVISADO:

ACUERDO NÚMERO 16 DE JULIO 6 DE 2004

"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA JORNADA DE IDENTIDAD COMUNAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS."

ARCHÍVESE UN EJEMPLAR.

CARLOS ALBERTO BOTERO LÓPEZ
Gobernador.

CLARA LUZ LÓPEZ GÓMEZ
Profesional Especializada.

Vo.Bo. GLORIA EDITH FERNÁNDEZ PARRA
Secretaria Jurídica.

Gobierno Responsable 1668.

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas-Risaralda

ACUERDO No.016
(Julio 6 de 2004)

"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA JORNADA DE IDENTIDAD COMUNAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes logros de la Constitución de 1991 ha sido el cambio en el ejercicio de la democracia representativa A pesar de su aprobación hace casi década y media su desarrollo es aún incipiente y estamos lejos todavía de lograr un Estado que tenga como principal característica la participación efectiva de la ciudadanía, quien es la llamada a cumplir un insoslayable papel de la definición de políticas, de su ejecución y consepondiente vigilancia.

En este orden de ideas, opinamos que las Juntas de Acción Comunal creadas en 1959, en el gobierno del entonces Presidente Alberto Lleras Camargo, han sido las organizaciones barriales que han gestado parte del desarrollo social y comunitario, intentando así mediar las relaciones entre el Estado y la comunidad El histórico rol que en el pasado lejano jugaron las JAC, enarbolando los movimientos de protesta y reivindicación social, han sido ensombrecidas por la intención de algunos actores políticos de convertirlas en escenarios para el clientelismo electoral y caciquismo que desdicen de la intención y naturaleza primigenia

El espacio comunal debe recuperar su condición de escenario amplio para la participación y elaboración de una propuesta para construcción de un sueño de ciudad, que surja de la necesidad de proponerla como construcción colectiva, mediada por la búsqueda de consensos y compromisos Este propósito paradigmático se debe enmarcar en la sumatoria de esfuerzos institucionales y ciudadanos que permitan llegar a generar procesos autogestionarios del progreso y desarrollo de la municipalidad

Proponemos, entonces, que reivindicando el papel protagónico que todos los actores comunales han jugado en la historia de nuestro país como constructores de Democracia, se fortalezcan los mecanismos para lograr su participación dinámica en torno a los espacios sociales y políticos que les posibilite su real articulación al progreso barrial, veredal y municipal. La Jornada de Identidad Comunal Municipal tiene como finalidad rescatar, promover y difundir los valores cívicos, históricos,

Escaneado con CamScanner

culturales y ciudadanos como una forma de enaltecer el ser y deber ser de las Juntas de Acción Comunal.

La iniciativa que hoy presentamos a consideración del Honorable Concejo, no sólo es un mínimo reconocimiento a todos los luchadores comunales de ayer, hoy y mañana, sino que también se enmarca en el propósito de gobierno del Doctor Uberney Marín Villada quien en el Plan de Desarrollo 2004-2007 "DOSQUEBRADAS, UN PROYECTO DE CIUDAD QUE DEJA HUELLA", ha planteado como componente transversal del mismo, la búsqueda y consolidación de nuestra identidad, desde lo barrial y veredal.

Así las cosas, Honorable Concejala y Honorables Concejales, los invito a respaldar con su voto positivo esta iniciativa, con la seguridad que le estamos apostando colectivamente a un nuevo diseño institucional para el Municipio de Dosquebradas.

Atentamente,

CARLOS ARIEL GIRALDO DUQUE
Concejal

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS-RISARALDA

ACUERDO No.016
(Julio 6 de 2004)

"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA JORNADA DE IDENTIDAD COMUNAL DE DOSQUEBRADAS".

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 9 del Articulo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 743 de 2002, el Decreto 2350 de 2003 y las demás normas concordante y complementarias,

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: OFICIALIZACION: Institucionalizar Oficialmente el segundo Domingo del mes de Noviembre de cada año , para realizar la Jornada de Identidad Comunal del Municipio de Dosquebradas, en el que Participaran todos los barrios y veredas A través de las Juntas de Acción Comunal.

ARTICULO SEGUNDO: OBJETIVOS: La Jornada de Identidad Comunal Municipal tendrá los siguientes objetivos:

1. **Fortalecer la identidad comunitaria de los barrios y veredas del Municipio de Dosquebradas.**
2. **Fomentar y liderar el trabajo comunitario, liderado a través de las Juntas de Acción Comunal.**

Escaneado con CamScanner

3. Propiciar un espacio de integración y Participación comunitaria.
4. Promover los valores comunitarios y fomentar las expresiones artísticas y culturales del Municipio.

ARTICULO TERCERO: PARTICIPACION INSTITUCIONAL: Para El logro del propósito institucional se convocara la participación de otros organismos gubernamentales, ONGs y entidades privadas, buscando su efectiva vinculación y apoyo para la realización de la jornada.

ARTICULO CUARTO: PROMOCION Y COORDINACION. La Jornada será promovida, asesorada, fomentada, promulgada, convocada y socializada por la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal (Asojuntas), con la coordinación y colaboración de la Secretaria de Desarrollo Economico y Social y la Secretaria de Educación, en representación de la Administración Municipal.

ARTICULO QUINTO: REGLAMENTACION. La organización, programación y realización será reglamentada por un Comité Organizador. Lo anterior teniendo en cuenta los componentes artísticos, recreativos y culturales que fortalezcan la memoria colectiva de nuestros barrios y veredas, como principio de la identidad del Municipio de Dosquebradas.

ARTICULO SEXTO: COMITÉ ORGANIZADOR. El Comité Organizador se conformara de la siguiente Manera:

1. El Presidente de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), Como Representante Legal de dicha entidad.

2. Tres (3) Presidentes de Juntas de Acción

Escaneado con CamScanner

Comunal, elegidos mediante proceso Democrático.

3. El Titular o su delegado de la Secretaria de Desarrollo Económico y Social.

4. El Titular o su delegado de la Secretaria de Educación, Deporte, Recreación y Cultura.

ARTICULO SEPTIMO: CONCURSOS. La Jornada tendrá los Siguientes concursos:

1. La Historia de mi Barrio
2. Los símbolos de mi comunidad
3. Premio Liderazgo a la identidad comunitaria.
4. Voces y sonidos de nuestra identidad.

ARTICULO OCTAVO: REGISTROS. Los aportes históricos, culturales, artísticosy deportivos que hagan cada uno de los barrios y veredas, se registraran en el Banco histórico del Municipio de Dosquebradas.

PARAGRAFO: Así mismo se diseñara y elaborara el Libro Geográfico Comunitario, el cual contendrá todo lo relacionado con la ubicación de los barrios sus linderos, infraestructura y patrimonio histórico-cultural.

ARTICULO NOVENO: PREMIACION. La premiación de los diferentes concursos se realizara de acuerdo a la selección efectuada por jurados de alta idoneidad, los cuales serán integrados por funcionarios de los diferentes despachos de la Administracion Municipal y por las empresas publicas o privadas que se vinculen al evento.

ARTICULO DECIMO: PROGRAMACION. La Jornada se realizara durante el segunda Sábado y Domingo del mes de Noviembre de cada año. El Sábado se realizaran actividades recreativas y deportivas

Escaneado con CamScanner

entre los barrios participantes. El día de fina – lizacion y cierre de la Jornada se llevara a cabo el Desfile de la Identidad Comunal del Muni – cipio de Dosquebradas, con la participación de todos los barrios y veredas participantes. Dicha participación se efectuara con actividades rela- cionadas con grupos musicales, artísticos y com parsas que rescaten la identidad comunal local.

ARTICULO ONCE: ACTO FINAL. El evento finalizara el día Domingo con una gran muestra artística, arte- sanal y cultural. Durante este evento se institu- cionalizara también la SERENATA DE VOCES Y SONIDOS DE NUESTRA IDENTIDAD.

PARAGRAFO: En el marco de la muestra artística, artesanal y cultural, cada Junta de Acción Comunal insta- lara su stand para exponer la historia de su barrio, los símbolos de su comunidad y todo aquello que lo identifique y haga sentir orgu – lloso de pertenecer a dicho sector.

ARTICULO DOCE: VIGENCIA. El presenta Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas-Risaralda a los seis (6) días del mes de Julio de 2004.

NESTOR A GONZALEZ S.
Presidente

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ B.
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
DOSQUEBRADAS-RISARALDA

ACUERDO No.016
(Julio 6 de 2004)

"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA JORNADA DE IDENTIDAD COMUNAL DE4L MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por parte de la Comisión Primera, el día 1°. De Julio de 2004 y remitido a Plenaria para Segundo debate el seis (6) de Julio de 2004, cumpliéndose los dos debates de conformidad con el Articulo 73, inciso 2°. De la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA: CONCEJO MUNICIPAL
FECHA: JULIO 6 DE 2004-07-08

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General

Remisión: Me permito remitir el Acuerdo No.016 de Julio 6 de 2004, al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley, hoy Nueve (9) de julio de Dos Mil cuatro (2004).

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA
DE DOSQUEBRADAS

DESPACHO ALCALDE

Dosquebradas, 14 de julio de 2004

ACUERDO No. 016 OR
Julio 06 de 2004

"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA JORNADA DE IDENTIDAD COMUNAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS".

SANCIONADO:

Remítase original y copia a la Secretaría Jurídica de la Gobernación de Risaralda, para su respectiva revisión y archívese un ejemplar.

LUIS ORLANDO RESTREPO VASQUEZ
Alcalde Municipal (E)

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

ACUERDO No. 016
(Julio 6 de 2004)

"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA JORNADA DE IDENTIDAD COMUNAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Uno de los grandes logros de la Constitución de 1991 ha sido el cambio en el ejercicio de la democracia representativa. A pesar de su aprobación hace casi década y media, su desarrollo es aún incipiente y estamos lejos todavía de lograr un Estado que tenga como principal característica la participación efectiva de la ciudadanía, quien es la llamada a cumplir un insoslayable papel de la definición de políticas, de su ejecución y correspondiente vigilancia.

En este orden de ideas, opinamos que las Juntas de Acción Comunal creadas en 1959, en el gobierno del entonces Presidente Alberto Lleras Camargo, han sido las organizaciones barriales que han gestado parte del desarrollo social y comunitario, intentando así medias las relaciones entre el Estado y la comunidad. El histórico rol que en el pasado lejano jugaron las JAC, enarbolando los movimientos de protesta y reivindicación social, han sido ensombrecidos por la intención de algunos actores políticos de convertirlas en escenarios para el clientelismo electoral y cacicazgo que desdicen de la intención y naturaleza primigenia.

El espacio comunal debe recuperar su condición de escenario amplio para la participación y elaboración de una propuesta para construcción de un sueño de ciudad, que surja de la necesidad de proponerla como construcción colectiva, mediada por la búsqueda de consensos y compromisos. Este propósito paradigmático se debe enmarcar en la sumatoria de esfuerzos institucionales y ciudadanos que permitan llegar a general procesos autogestionarios del progreso y desarrollo de la municipalidad.

Proponemos, entonces, que reivindicando el papel protagónico que todos los actores comunales han jugado en la historia de nuestro país como constructores

Escaneado con CamScanner

de Democracia, se fortalezcan los mecanismos para lograr su participación dinámica en torno a los espacios sociales y políticos que les posibilite su real articulación al progreso barrial, veredal y municipal. La Jornada de Identidad Comunal Municipal tiene como finalidad rescatar, promover y difundir los valores cívicos, históricos, culturales y ciudadanos como una forma de enaltecer el ser y deber ser de las Juntas de Acción Comunal.

La iniciativa que hoy presentamos a consideración del Honorable Concejo, no sólo es un mínimo reconocimiento a todos los luchadores comunales de ayer, hoy y mañana, sino que también se enmarca en el propósito de gobierno del Doctor Uberney Marín Villada quien en el Plan de Desarrollo 2004-2007 "DOSQUEBRADAS, UN PROYECTO DE CUIDAD QUE DEJA HUELLA", ha planteado como componente transversal del mismo, la búsqueda y consolidación de nuestra identidad, desde lo barrial y veredal.

Así las cosas, Honorable Concejala y Honorables Concejales, los invito a respaldar con su voto positivo esta iniciativa, con la seguridad que le estamos apostando colectivamente a un nuevo diseño institucional para el Municipio de Dosquebradas.

Atentamente,

CARLOS ARIEL GIRALDO DUQUE
Concejal

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

ACUERDO No. 016
(Julio 6 de 2004)

"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA JORNADA DE IDENTIDAD COMUNAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS – RISARALDA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los numerales 1 y 9 del Artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, Ley 743 de 2002, el Decreto 2350 de 2003 y las demás normas concordantes y complementarias,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: OFICIALIZACIÓN: Institucionalizar oficialmente el segundo domingo del mes de noviembre de cada año, para realizar la Jornada de Identidad Comunal del Municipio de Dosquebradas, en la que participarán todos los barrios y veredas a través de las Juntas de Acción Comunal.

ARTÍCULO SEGUNDO: OBJETIVOS: La Jornada de Identidad Comunal Municipal tendrá los siguientes objetivos:

1. Fortalecer la identidad comunitaria de los barrios y veredas del Municipio de Dosquebradas.
2. Fomentar y liderar el trabajo comunitario, liderado a través de las Juntas de Acción Comunal.
3. Propiciar un espacio de integración y participación comunitaria.
4. Promover los valores comunitarios y fomentar las expresiones artísticas y culturales del Municipio.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO TERCERO: PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL: *Para el logro del propósito institucional se convocará la participación de otros organismos gubernamentales, ONGs y entidades privadas, buscando su efectiva vinculación y apoyo para la realización de la jornada.*

ARTÍCULO CUARTO: PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN: *La jornada será promovida, asesorada, fomentada, promulgada, convocada y socializada por la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), con la coordinación y colaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social y la Secretaría de Educación, en representación de la Administración Municipal.*

ARTÍCULO QUINTO: REGLAMENTACIÓN: *La organización, programación y realización será reglamentada por un Comité Organizador. Lo anterior teniendo en cuenta los componentes artísticos, recreativos y culturales que fortalezcan la memoria colectiva de nuestros barrios y veredas, como principio de la identidad del Municipio de Dosquebradas.*

ARTÍCULO SEXTO: COMITÉ ORGANIZADOR: *El Comité organizador se conformará de la siguiente manera:*

1. *El Presidente de la Asociación Municipal de Juntas de Acción Comunal (ASOJUNTAS), como representante legal de dicha entidad.*
2. *Tres (3) Presidentes de Juntas de Acción Comunal, elegidos mediante proceso democrático.*
3. *El Titular o su delegado de la Secretaría de Desarrollo Económico y Social.*
4. *El Titular o su delegado de la Secretaría de Educación, Deporte, Recreación y Cultura.*

ARTÍCULO SÉPTIMO: CONCURSOS: *La Jornada tendrá los siguientes concursos:*

1. *La Historia de mi Barrio*
2. *Los Símbolos de mi comunidad*
3. *Premio Liderazgo a la identidad comunitaria*
4. *Voces y sonidos de nuestra identidad*

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO OCTAVO: REGISTROS: Los aportes históricos, culturales, artísticos y deportivos que hagan cada uno de los barrios y veredas, se registrarán en el Banco histórico del Municipio de Dosquebradas.

PARÁGRAFO: Así mismo se diseñará y elaborará el Libro Geográfico Comunitario, el cual contendrá todo lo relacionado con la ubicación de los barrios sus linderos, infraestructura y patrimonio histórico – cultural.

ARTÍCULO NOVENO: PREMIACIÓN: La premiación de los diferentes concursos se realizará de acuerdo a la selección efectuada por jurados de alta idoneidad, los cuales serán integrados por funcionarios de los diferentes despachos de la Administración Municipal y por las empresas públicas o privadas que se vinculen al evento.

ARTÍCULO DÉCIMO: PROGRAMACIÓN: La Jornada se realizará durante el segundo sábado y domingo del mes de noviembre de cada año. El Sábado se realizarán actividades recreativas y deportivas entre los barrios participantes. El día de finalización y cierre de la Jornada se llevará a cabo el Desfile de la Identidad Comunal del Municipio de Dosquebradas, con la participación de todos los barrios y veredas participantes. Dicha participación se efectuará con actividades relacionadas con grupos musicales, artísticos y comparsas que rescaten la identidad comunal local.

ARTÍCULO ONCE: **ACTO FINAL:** El evento finalizará el día domingo con una gran muestra artística, artesanal y cultural. Durante este evento se institucionalizará también la SERENATA DE VOCES Y SONIDOS DE NUESTRA IDENTIDAD.

PARÁGRAFO: En el marco de la muestra artística, artesanal y cultural, cada Junta de Acción Comunal instalará su stand para exponer la historia de su barrio, los símbolos de su comunidad y todo aquello que lo identifique y haga sentir orgulloso de pertenecer a dicho sector.

Escaneado con CamScanner

ARTÍCULO DOCE: **VIGENCIA:** *El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.*

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Concejo Municipal de Dosquebradas – Risaralda a los seis (6) días del mes de Julio de 2004.

NÉSTOR A. GONZÁLEZ S.
Presidente

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ B.
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONCEJO MUNICIPAL
Dosquebradas – Risaralda

ACUERDO No. 016
(Julio 6 de 2004)

"POR EL CUAL SE INSTITUCIONALIZA LA JORNADA DE IDENTIDAD COMUNAL DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS"

LA SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA

HACE CONSTAR:

Que el presente Acuerdo fue debatido y aprobado por parte de la Comisión Primera, el día 1º de Julio de 2004 y remitido a Plenaria para Segundo debate el seis (6) de Julio de 2004, cumpliéndose los dos debates de conformidad con el artículo 73, inciso 2º de la Ley 136 de 1994.

INICIATIVA: ***CONCEJO MUNICIPAL***
FECHA: ***JULIO 6 DE 2004***

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General

Remisión: *Me permito remitir el Acuerdo No. 016 de Julio 6 de 2004, al Señor Alcalde para su respectiva sanción, publicación u objeciones de Ley, hoy Nueve (9) de Julio de Dos Mil Cuatro (2004).*

GLADYS CECILIA MONTAÑEZ BERNAL
Secretaria General

Escaneado con CamScanner